



Arquitectura Habitacional e Industrial S.A. de C.V.

Ave. Universidad No. 1304 Col. Santo niño, Chihuahua
C.P. 31200

Tels: (614)442-0534 y +52(614)442-0500

ORDEN DE COMPRA



Fecha de Impresión 10.07.2018 10:40:15

Proveedor: 8004086

Tecnorampa, S. A. de C. V.

Carretera mexico queretaro km176

Tel. 4272786214

El sauz, Pedro Escobar, Querétaro México

No. 450006690

Página 1 de 3

Fecha Orden Compra 10.07.2018

No. de Sol. de Pedido 10063447

Fecha de Sol. de Pedido 16.05.2018

Obra

CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	1.00	SER	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ELEVADOR	16.05.2018	\$216,200.00	\$216,200.00

Notas Generales:

Dirección:

Con Atención a:

CONDICIONES DE PAGO

50% DE ANTICIPO, 35% CONTRA AVISO DE EMBARQUE Y SALDO CONTRA ENTREGA.

Garantías:

El proveedor/contratista a solicitud del cliente deberá proporcionar las siguientes fianzas:

- Anticipo (50 %)
- Cumplimiento y garantía por Vicios Ocultos por el periodo de 12 meses, por un 10% del valor de la orden de compra/trabajo o servicio
- Por conducto del despacho Vilanova Consultores representado por el Sr. Jose Vilanova Ron, tel. 614-4141030/4141066

Comprador: Valeria Alejandra Gonzalez Gonzalez

ORDEN DE COMPRA REFERENTE A COTIZACIÓN CON NÚMERO 9464

CON ATENCIÓN A ING. ERICK CARMONA CEL: 55-090181309

Subtotal	\$216,200.00	MXN
I.V.A.	\$34,592.00	MXN
Total	\$250,792.00	MXN

SON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100

NOTA:

Necesario regresar Orden de Compra firmada y sellada para la liberación de cualquier tipo de pago



Arquitectura Habitacional e Industrial S.A. de C.V.

Ave. Universidad No. 1304 Col. Santo niño, Chihuahua

C.P. 31200

Tels: (614)442-0534 y +52(614)442-0500

ORDEN DE COMPRA



Fecha de Impresión 10.07.2018 10:40:15

Proveedor: 8004086

Tecnorampa, S. A. de C. V.

Carretera mexico queretaro km176

Tel. 4272786214

El sauz, Pedro Escobar, Querétaro México

No. 450006690

Página 2 de 3

Fecha Orden Compra 10.07.2018

No. de Sol. de Pedido 10063447

Fecha de Sol. de Pedido 16.05.2018

Obra

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AUTOMATICAMENTE QUEDARA CONVERTIDA EN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CUANDO: EL COMPRADOR RECIBA ESTA ORDEN DE COMPRA FIRMADA DE RECIBIDA POR EL VENDEDOR SIN OBJECION ALGUNA A LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA PRESENTE.

CONDICIONES

PRECIOS

1 LOS PRECIOS INDICADOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA NO PUEDEN SER MODIFICADOS SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL COMPRADOR.

CAMBIOS

2 EL COMPRADOR SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CAMBIOS ADICIONALES O ALTERACIONES A LOS DIBUJOS, DISEÑOS, PLANOS, O ESPECIFICACIONES, ETC. DEL MATERIAL O SERVICIO ORDENADO.

CANCELACIONES

3 EL COMPRADOR PODRÁ CANCELAR EN CUALQUIER MOMENTO TOTAL O PARCIALMENTE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DANDO AVISO POR ESCRITO AL PROVEEDOR, LOS GASTOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE AVISO DE CANCELACIÓN SERÁN CUBIERTOS POR EL COMPRADOR PREVIA COMPROBACIÓN

ENTREGAS

4 LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS PRESTADOS SERÁN INICIO (10.07.2018) TERMINACIÓN ESTABLECIDA EN LA CARÁTULA DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

SI NO CUMPLIERA CON LA FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO SE APLICARÁ UNA MULTA DE 2.00% \$43,240.00 SON CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 000/100 MN POR CADA DÍA DE ATRASO. (EL MONTO DE LA MULTA NO ESTÁ INCLUIDO EN EL IMPORTE TOTAL DE ESTA ORDEN)

PRECIOS

5 EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER POR TODAS LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FEDERALES Y ESTATALES, GENERADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACION DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE COMPRA ANTES O EL DÍA DEL PAGO DE LOS PRODUCTOS EN LAS OFICINAS CENTRALES Av. Universidad #1304 Colonia: Santo Niño C.P. 31320 en Chihuahua, Chihuahua, México.

GARANTIAS

6 EL PROVEEDOR GARANTIZA QUE TODO EL MATERIAL Y/O SERVICIO QUE PRESTE DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA ESTARÁ LIBRE DE TODO DEFECTO DE MATERIAL O TERMINADO Y QUE SE AJUSTA ENTERAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DIBUJOS Y MUESTRAS QUE LE FUERON PROPORCIONADOS.

ESTA GARANTÍA DEBE SUBSISTIR PESE A LA INSPECCIÓN, ACEPTACIÓN O PAGO POR PARTE DEL COMPRADOR.

INSPECCIÓN

7 EN EL CASO DE QUE LA COMPRA INVOLUCRE MANO DE OBRA EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL COMPRADOR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE COMPROBE EL PAGO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES ANTE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, TALES COMO: INFONAVIT, IMSS, ETC.

8 TODO MATERIAL, MANUFACTURA O SERVICIO RELACIONADOS CON ESTA ORDEN DE COMPRA QUEDARÁ SUJETO A LA INSPECCIÓN POR PARTE DEL COMPRADOR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE SU PRODUCCIÓN. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR SIN CARGO EXTRA TODA CLASE DE AYUDA Y FACILIDADES A LOS INSPECTORES PARA QUE SE EFECTUEN LAS PRUEBAS E INSPECCIONES QUE FUEREN NECESARIAS. LA INSPECCIÓN FINAL Y ACEPTACIÓN SERÁ HECHA EN LA PLANTA DEL COMPRADOR, SALVO CONVENIO.

EL COMPRADOR TENDRÁ DERECHO DE RECHAZAR Y DEVOLVER AL PROVEEDOR TODO AQUEL MATERIAL QUE RESULTASE DEFECTUOSO Y QUEDA A SU DISCRECIÓN EL SOLICITAR EL ARREGLO O REPOSICIÓN DE TODO AQUEL MATERIAL O SERVICIO QUE NO SE AJUSTE A LOS REQUERIMIENTOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA, TODOS LOS RECHAZOS QUEDARÁN A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR A SU ENTERO RIESGO Y TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE QUE SE OCASIONEN DEBERÁN SER ABSORBIDOS POR EL MISMO.

9 EN EL CASO DE QUE LA COMPRA INVOLUCRE MANO DE OBRA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA OBRA, ENTRE ELLOS ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECO, CASCO, IDENTIFICACIÓN, NUMERO DE AFILIACIONES DEL IMSS, ETC.

10 EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CONTRATAR Y CONTROLAR A SU PERSONAL QUIEN ESTÁ DIRECTAMENTE BAJO SUS ÓRDENES, LLEVANDO A CABO LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO A LO RELATIVO A LAS LISTAS DE RAYA, DESTAJOS, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUOTAS AL IMSS; INFONAVIT, SINDICATO DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL, LIQUIDACIONES, ASÍ COMO TODO LO CONDUCENTE EN MATERIA LABORAL Y FISCAL, SIENDO EXTENSIVO LAS OBLIGACIONES ANTES MENCIONADAS A LOS SUBCONTRATISTAS, EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR, EN ESTE ACTO EL PROVEEDOR LIBERA AL COMPRADOR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN ESTE SENTIDO, POR LO QUE SE COMPROMETE A SACARLO A SALVO Y EN PAZ DE CUALQUIER POSIBLE RECLAMACIÓN QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE PUDIESE PRESENTAR A FUTURO, CORRIENDO POR SU RIESGO Y CUENTA LOS GASTOS QUE SE LLEGUEN A REQUERIR EN CASO DE CONFLICTO O RECLAMACIÓN.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE ACEPTACION DEL PROVEEDOR

NOTA: SELLAR Y FIRMAR TODAS LAS HOJAS

NOTA DE JURISDICCIÓN

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se regirán por las disposiciones del código civil del estado de Chihuahua y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Chihuahua Estado de Chihuahua, renunciando a cualquier otro por razón presente o futura.

ATENCION PROVEEDORES

1.-LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERAN RESPETARSE HASTA QUE SE HAYA SUMINISTRADO EL TOTAL DEL MATERIAL COMPRADO.

2.-PARA LA PROGRAMACION DE PAGO A PROVEEDORES, LA FACTURA (ARCHIVO DIGITAL) DEBERA SER ENVIADO A OFICINA CENTRAL (Chihuahua, Chih.).

ADJUNTO A ESTA FACTURA SE DEBERA INCLUIR REMISION (OBLIGATORIO) CON LA FIRMA DE OBRA CONFIRMANDO ENTREGA DEL MATERIAL.

3.-NINGUN PAGO PODRA SER PROGRAMADO SI NO SE CUENTA CON LOS ARCHIVOS SOLICITADOS

4.-LOS PRODUCTOS ANTERIORES SE SURTEN SUJETOS A LAS CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO.

5.-EL PROVEEDOR DEBERA REVISAR Y CERTIFICAR TODOS LOS PRODUCTOS Y/O EQUIPOS ANTES DE SER ENTREGADOS EN ALMACENES DE Abitat

SEGURIDAD:

Para dar Acceso a las instalaciones de la obra es Obligatorio:

-Uso de equipo de seguridad, Casco, Chaleco y zapato de seguridad.

-Debidamente identificado con gafete de la empresa.

-Las entregas de material y/o equipos deben ser exclusivamente en el almacén de Abitat.

-Los accesos a estos (almacenes) deben ser respetados de acuerdo a indicaciones de la Gerencia de Obra.

-Los Vehículos para entrega de material y/o equipos deberán estar en perfectas condiciones

(por ningún motivo se permitirá hacer reparaciones y/o algo similar dentro de las instalaciones de la obra)

Estos requisitos son indispensables para poder dar acceso a instalaciones de las obras, NO SON NEGOCIABLES, y por ningún motivo se permitirá el acceso.

Facturarse a:

Arquitectura Habitacional e Industrial S.A. de C.V.

Ave. Universidad No. 1304 Col. Santo niño, Chihuahua

C.P. 31200

RFC: AHI8607289U4



Arquitectura Habitacional e Industrial S.A. de C.V.
Ave. Universidad No. 1304 Col. Santo niño, Chihuahua
C.P. 31200



REMISION ENTREGA

No. 4500006690

CANTIDAD	UNIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CANT ENTREGADA	PRECIO UNITARIO
1.000	SER			16.05.2018	<input type="text"/>	\$216,200.00

IMPORTANTE

ADJUNTAR ESTE DOCUMENTO FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO POR ALMACEN DE ABITAT, ES OBLIGATORIO PARA LA PROGRAMACIÓN EN TIEMPO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A ESTA ORDEN DE COMPRA.

ENTREGADO
(NOMBRE Y FIRMA DEL CHOFER)

RECIBIDO
(NOMBRE Y FIRMA DE RESIDENTE DE OBRA)

SELLO DE ABITAT Y FECHA DE RECEPCION